



Monte Patria

Dirección de Obras

MAI: Nombramiento Inspector técnico de la obra que indica

Decreto Alcaldicio N° 19.430.-

Monte Patria, 29 de Noviembre del 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- Ley N° 20.777, que introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, que aprueba nombramiento al cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que establece delegación de facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Convenio mandato de fecha 04.05.2018, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria, en el marco del proyecto F.N.D.R, código Bip 30487203 0;
- Resolución exenta N° 33, de fecha 07.06.2018 emitida por el Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba convenio mandato para desarrollar proyecto F.N.D.R "Mejoramiento Cancha de Fútbol Wanders de El Peralito, Comuna de Monte Patria";
- Decreto Alcaldicio N° 10.777 de fecha 09.07.2018, que aprueba convenio mandato F.N.D.R "Mejoramiento Cancha de Fútbol Wanders de El Peralito, Comuna de Monte Patria";
- Pedido de materiales N° 12.796 de fecha 06.08.2018, emitido por la Secpla para el proyecto "Mejoramiento Cancha de Fútbol Wanders de El Peralito, Comuna de Monte Patria;
- Decreto Alcaldicio N° 12.307, de fecha 06.08.2018 que aprueba llamado a licitación pública ID 2997-64- LR18;
- Preguntas y respuestas licitación ID 2997-64- LR18;
- Decreto Alcaldicio N° 14.760 de fecha 14.09.2018, que designa integrantes comisión evaluadora de oferentes licitación ID 2997-64- LR18;
- Apertura electrónica de fecha 05.10.2018, informada por portal www.mercadopublico.cl para la licitación ID 2997-64- LR18
- Oferta realizada por la empresa "Essin Ingeniería Spa" para licitación ID 2997-64- LR18;
- Pautas de evaluación realizadas por la comisión evaluadora de ofertas para licitación ID 2997-64- LR18;
- Informe razonado de comisión evaluadora de ofertas licitación ID 2997-64- LR18 de fecha 04.10.2018;
- Certificado N° 326 de disponibilidad presupuestaria, de fecha 11.10.2018, emitida por la jefa de división de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo;
- Oficio N° 4.258 de fecha 16.10.2018, emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo, sobre conformidad al proceso licitación ID 2997-64- LR18;
- Acuerdo de Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 69 de fecha 16.10.2018;
- Decreto Alcaldicio N° 16.682 de fecha 17.10.2018, el cual adjudica licitación ID 2997-64- LR18;
- Certificado de fianza de la empresa mas aval N° de folio B0029142, tomado por el contratista ESSIN Ingeniería Spa;
- Orden de compra N° 2997-188- Se18;
- Contrato de Obras suscrito con fecha 12.11.2018, entre la Municipalidad de Monte Patria y la empresa contratista Essin Ingeniería Spa, en el marco de licitación pública ID 2997-64- LR18;
- Decreto Alcaldicio N° 18.560, de fecha 15.11.2018, que aprueba contrato de obras;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Contrato de obra suscrito entre la Municipalidad de Monte Patria y la empresa Essin Ingeniería Spa.

DICHIATA:

- NOMBRASE, como Inspector Técnico de la Obra "MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL, WANDERS DE EL PERALITO, COMUNA DE MONTE PATRIA", al Sr. Juan Caimanque Contreras, Inspector Técnico, Obra a ejecutar por la Empresa Essin Ingeniería Spa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVISE:-


Bernadita Cortés Gómez
 SECRETARIO MUNICIPAL




Camilo Oscaidon Espinoza
 ALCALDE

SECRETARÍA COMUNAL de planificación
 Secretaría Municipal
 Archivo Dirección de Obras